



05 ABR. 2019

ANGOL,

612\_

362

DECRETO EXENTO N°  
VISTOS:

a) El Decreto Ley N° 1.978 de fecha 31 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Memorándum N°41 de fecha 03 de Abril de 2019, que autoriza la transferencia de recursos Programa de Integración Escolar mes de Enero Año 2019.-

e) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.-

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) El Decreto exento N°001/2019, que aprueba PADEM 2019.

D E C R E T O :

1.- EFECTUESE, el Traspaso de la Cuenta Corriente Programa de Integración Escolar N° 61509000165 a la Cuenta Corriente del Programa de Integración Escolar de JOSE ELIAS BOLIVAR HERRERA E-25 N° 61509000220, con el fin de cubrir los gastos del Programa de Integración Escolar año 2019, equivalente a la suma de \$ 933.613.-

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo al Presupuesto Vigente de dicho Departamento, por la cual el Director Don ALEX ABURTO MATAMALA, deberá efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada directamente a la superintendencia de Educación y de acuerdo a la Resolución 30 de la Contraloría a Dirección de Educación Municipal.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.



ANOTESE Y COMUNIQUESE



JENN/MBS/GPM/PUP(S)/JBL(S)/acg.-  
DISTRIBUCION  
- Secretaría Municipal  
- Depto. De Control  
- Depto. Educación Municipal  
- Sub.-Depto. Finanzas  
- Transparencia